



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del veintidós de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **Cuadernillo-103/2018** del índice de este Tribunal,; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; veintidós de agosto de dos mil dieciocho.

Vista la cuenta que remite la Secretaría General al suscrito Magistrado Presidente, de la cual se advierte la *CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA* remitida por María D'Sanjuan Orozco Enríquez, Actuaría Regional de Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica a este Tribunal, en calidad de autoridad responsable, la sentencia dictada el dieciséis de agosto de la presente anualidad en el expediente identificado con la clave **SG-JRC-67/2018**, vinculado con el diverso **JIN-228/2018 y su acumulado JIN-229/2018** del índice de este órgano jurisdiccional; con fundamento en los artículos 297, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 26, fracciones XIV y XIX; y 27 fracciones I y III, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

ÚNICO. Se tiene por recibida la notificación por correo electrónico a la que se hace referencia, por tanto, se ordena anexar copia certificada de la misma y sus anexos al expediente en que se actúa para lo efectos legales conducentes.

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Víctor Yuri Zapata Leos**, ante el secretario general **Eliazer Flores Jordán**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Eliazer Flores Jordán
Secretario General